



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO CARRERA 14 No. 14-100 ESQ. TEL.5600410
Correo electrónico: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: REORGANIZACION DEL DEUDOR.
DEMANDANTE: FEDERICO DONADO.
DEMANDADOS: SIN DEMANDADOS
RADICADO: 20001-31-03-003-2016-00130-00.-
FECHA: **11 DIC 2020**

E atención a lo indicado en la ley 1116 de 2006 en su Artículo 30, se procede a señalar como fecha y hora para audiencia para resolver objeciones el día Treinta y uno de marzo de 2021, hora: 2:00, P.m.

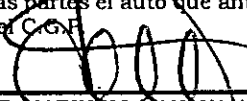
Por secretaria, envíese el link para la realización de la audiencia a través de la plataforma digital, a cada apoderado y/o parte, y demás intervinientes, a más tardar el día anterior a la realización de la audiencia.

Por secretaria, digitalícese el expediente incluyendo los audios digitalizados y remítase el link a los apoderados y partes, con antelación a la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS.-

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	14 DIC 2020
No. <u>061</u>	Hoy <u>14</u> se
notificó a las partes el auto que antecede	
(Art. 295 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS	
Secretaria	

C.J.